**

*LICEO MILITAR GENERAL SAN MARTÍN*

CONCURSO DE TITULARIZACIÓN DOCENTE

Cargo:Profesor

Nivel :Secundario

Formación Básica:Título de profesor-profesor universitario

Responsabilidades

* Mantenerse actualizado con respecto a los avances teóricos y metodológicos del correspondiente campo disciplinar y sus dominios afines los contenidos específicos del área o espacio curricular a su cargo, como a los modos más eficaces de transponerlos didácticamente
* Imprimir a su accionar docente el carácter formativo, de acuerdo con el ideario institucional
* Crear hábitos de estudio, de orden y disciplina, teniendo en cuenta que su logro se alcanzará mediante una adecuada enseñanza y una permanente orientación
* Cumplir con las normas establecidas para el desarrollo e implementación de los proyectos curriculares en vigencia.
* Confeccionar los proyectos de aula, los que deberán ser aprobados por la Subregencia apenas culminado el período de diagnóstico.
* Asistir puntualmente a todas las correspondientes actividades escolares y a las que, en relación con éstas, convocara la Dirección o la Regencia .
* Participar en reuniones, integrar mesas examinadoras y comisiones del servicio, dictar clases especiales y pronunciar palabras alusivas que oportunamente se les asignaren
* Informar a sus superiores inmediatos acerca de los educandos que presentaran problemas de aprendizaje o de comportamiento en el aula y solicitar, en caso necesario, la intervención y asesoramiento del Centro de Orientación Educativa

Requisitos deseables

Capacidad para:

* Expresar su creatividad, que le permita innovar y anticipar hechos.
* Demostrar autocrítica y conocimiento de sus propios valores con sentido de la realidad.
* Establecer compromiso de persona a persona en la relación profesor/docente/ alumno, y entre pares.
* Ser un facilitador eficaz entre los contenidos y el alumno, dotado de estrategias adecuadas para llevar adelante -con éxito- el proceso de enseñanza/ aprendizaje.
* Conducir grupos de alumnos / cadetes a su cargo.
* Entender sobre conocimientos psicológicos que le faciliten resolver problemas del aprendizaje y manejar pautas de disciplina acorde con las características evolutivas de sus alumnos.
* Dominar conocimientos didácticos – metodológicos que lo habiliten para planificar, conducir y evaluar el aprendizaje individual y grupal, utilizando tecnología y materiales renovados.
* Aplicar conocimientos del área curricular correspondiente o especialidad, que le permitan dominar e integrar contenidos, plantear y resolver problemas.
* Demostrar actualización y perfeccionamiento permanente, para participar en las propuestas educativas.
* Poner en práctica las pautas y normas del Instituto.
* Manifestar una actitud favorable hacia la cooperación y el trabajo en equipo.
* Demostrar apertura hacia las propuestas y actividades organizadas por la conducción del área académica y los equipos docentes.
* Asumir identificación, compromiso y adhesión con los valores expresados en el Ideario y el PEI del Liceo.
* Demostrar un adecuado criterio de realidad a través del:

- Discernimiento entre sentimientos propios y ajenos.

- La estabilidad emocional y los ajustes eficientes a situaciones de tensión.

Bibliografía

* Lineamientos Pedagógicos – Didácticos de la Educación en el  Ejército.
* [Proyecto Educativo Institucional (PEI 2017-2022)](https://1drv.ms/b/s!AmmJXwMU5qjMgyC026oZ63AY-U52).
* Estatuto para el Personal Docente Civil de las FFAA  FE- 00-07 Ley 17409 (Capítulo I- II- III- V-VI-X-XII-XV-XVII).
* Reglamento LLMM ( RFP-77-04-Ed 2018 ).
* Ley de Educación Nacional 26.026.
* Ley 25326 , Protección de datos personales
* Ley 25808 Estudiantes en estado de garvidez…….
* [Régimen Funcional de Nivel Secundario](https://1drv.ms/b/s!AmmJXwMU5qjMgx_Rq_T0XZh_glRF)/ Primario
* [Régimen Disciplinario](https://1drv.ms/b/s!AmmJXwMU5qjMgx1TqGmH62yktWhU) Nivel Secundario / Acuerdo de Convivencia Nivel Primario
* Régimen de calificación y promoción de los liceos militares.
* Ley de Educación Sexual Integral 26150
* PESI Proyecto de Educación Sexual Integral
* PCI; Proyecto Curricular Institucional Nivel Secundario/ Nivel Primario correspondiente a la asignatura/ cargo a concursar
* Núcleos de Aprendizajes Prioritarios ( NAP )